Ministerio de
SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

REF. SIMESE:(214.570/21) POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EXTENSIÓN DE VIGENCIA AL CONTRATO ABIERTO N° 490/2020, SUSCRITO CON LA FIRMA LABORATORIOS ALMOS S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 65/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ESPECÍFICOS PARA EL INCAN" PLURIANUAL- ID N° 384.262.

Asunción, 28 de diciembre de 2021.-

Dictamen A.J. N°...2694.../2021.

Abg. Walter Insfrán, Director General
Dirección General de Gabinete
Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, a fin de elevar dictamen, en relación al proyecto de resolución, mencionado en la referencia.

Que, en atención al Memorándum D.G.A.F. N° 1616 de fecha 23 de diciembre de 2021, la Dirección General de Administración y Finanzas remite el proyecto de resolución mencionado más arriba, para su parecer jurídico correspondiente.

Que, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud solicito la gestión de una adenda de extensión de vigencia del Contrato Abierto N° 490, *SUSCRITO CON LA FIRMA LABORATORIOS ALMOS S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 65/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ESPECÍFICOS PARA EL INCAN" PLURIANUAL- ID N° 384.262.*

Que, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, fundamenta su pedido de Adenda en los siguientes términos: *el pedido obedece a la necesidad de extender la vigencia del contrato considerando el Memorándum DPURM N° 1298/2021, de la Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos, y la Nota del 20 de octubre de 201 del INCAN, de contar con disponibilidad en stock de los insumos críticos que no cuentan con otros contratos vigentes, insumos cuya necesidad se fundamenta en el interés público"* (Sic).

Que, el citado llamado se visualiza es plurianual y el contrato con la FIRMA LABORATORIO ALMOS S.A., fue firmado el 23 de diciembre de 2020, estableciéndose con vigencia al 31 de diciembre de 2021, se solicita una extensión por única vez hasta el 31 de diciembre de 2022, a los efectos de llegar a la ejecución total del contrato y teniendo en cuenta que se ha gestionado una adenda de ampliación de monto, hasta el 20% del valor original solicitada por nota DGGIES/DG N° 4898/2021, de fecha 08 de noviembre de 2021 *.(sic).*

Que, el contrato Abierto N° 490/2020, se encuentra en plena vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021, según Cláusula Sexta del citado contrato.

Que, por Dictamen DOC N° 1274/2021 de fecha 17 de diciembre de 2021, la Dirección Operativa de Contrataciones,(Asesoría Jurídica y Técnica) ha emitido su

ABG. SONIA LISANDRA LEDESMA
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

parecer favorable, a la Adenda de Modificación de la Cláusula Sexta del Contrato Abierto N° 490/2021, firmado por la C.P. Patricia González Burgos Directora de la DOC y la Abg. Margarita Mieres Forneron Jefa del Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica DOC.

Que, la Firma LABORATORIOS ALMOS S.A., ha expresado su conformidad para la extensión pretendía a través de la nota de fecha 04 de diciembre de 2021.

Que, esta Dirección General, no encuentra objeciones de carácter legal alguna para la AUTORIZACIÓN de la Adenda de Modificación de la Cláusula *Sexta del Contrato Abierto N° 490/2020, suscrito con la Firma LABORATORIOS ALMOS S.A., en el Marco de la Licitación Pública Nacional N° 65/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ESPECÍFICOS PARA EL INCAN" PLURIANUAL- ID N° 384.262.*

Que, la solicitud indicada se encuentra amparada en Art. 63 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

Al respecto, analizada la propuesta de resolución traída a vista esta Asesoría Jurídica considera que el Sr. Ministro lo puede suscribir a los efectos de su formalización, en virtud al Artículo 242 de la Constitución Nacional y los Art. 19, y 20 numerales 6 y 7 del ***Decreto N° 21376/98 "Nueva Organización Funcional del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social"***

Es nuestro dictamen.

ABG. SONIA LISANDRA DELGADO
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
MSP y BS

Ministerio de Salud Pública
SECRETARÍA GENERAL
MESA DE ENTRADA

214570 28/12/21
16:43